



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
TOLTÉN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1.398/hom --  
NUEVA TOLTEN, 19 AGO, 2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

**VISTOS:**

- Decreto N° 1 -3063 del 02 de Junio de 1980, que reglamenta la Administración de Servicios Traspasados.
- La necesidad de reparar furgones escolares de los Establecimientos Municipales de la comuna de Toltén.
- Convenio de cooperación para el apoyo a la educación rural, suscrito entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Toltén.
- Contrato por traslado de alumnos, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don Ernesto Corales Martínez.
- El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBASE**, Contrato Mano de Obra, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don Ernesto Corales Martínez.
- 2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al Ítem 215.114.05.23, "Transporte Escolar Rural", del Depto. de Educación Municipal.
- 3.- Contrato por traslado de alumnos, pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**RIGOBERTO NEGRON SANTANDER**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**GUILLERMO MARTINEZ SOTO**  
ALCALDE

GMS/RNS/JEN/JTC/mbm.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Unidad de Transparencia. ✓
- Archivo Depto. Educación Municipal.
- Of. de Finanzas Depto. Educación.
- Of. de Partes, Archivo e Informaciones. /



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
TOLTÉN**

### **CONTRATO POR TRASLADO DE ALUMNOS**

En Nueva Toltén a 17 días del mes de Agosto de 2016 entre la Ilustre Municipalidad de Toltén representada por su Alcalde Don **GUILLERMO MARTINEZ SOTO**, R.U.T. N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] en Nueva Toltén, que en adelante se denominará Municipalidad y Don **ERNESTO CORALES MARTÍNEZ**, R.U.T. N° [REDACTED] con domicilio en Avenida San Martín N° 728, Nueva Toltén, en adelante "el transportista" se ha convenido celebrar el siguiente contrato:

**PRIMERO:** En el marco del Transporte Escolar Rural 2016, la I. Municipalidad de Toltén; contrata los servicios del transportista para realizar traslado de alumnos del Complejo Educacional Martín Kleinknecht Palma, desde Nueva Toltén hasta la ciudad de Temuco (Universidad Católica de Temuco), y viceversa, el día 12 de mayo de 2016.  
El motivo de este viaje es celebrar el día de la convivencia escolar y del libro realización de obra de teatro "La Tres Pascualas", en dicha Universidad.

Es necesario señalar que el presente contrato es una excepción a Licitación ID N° 3862-3-LP15, dado que es el único proveedor que puede realizar el servicio para la ciudad requerida.

**SEGUNDO:** La Municipalidad cancelará al transportista por la labor encomendada, la suma de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos, impuesto incluido).  
Dicha cancelación se hará contra presentación de la factura correspondiente, previo informe de conformidad del Director del Establecimiento Educacional indicado.

**TERCERO:** Los buses y/o furgones utilizados deben contar con la revisión técnica al día, con licencia de conducir correspondiente al vehículo y dar cumplimiento a la normativa legal para el transporte de pasajeros. En caso de que el furgón sufriera un desperfecto, el transportista deberá reemplazarlo a fin de cumplir cabalmente lo solicitado en el presente contrato.

**CUARTO:** La Municipalidad se reserva el derecho de rescindir el presente contrato unilateralmente, si a su juicio no se diere estricto cumplimiento a lo establecido en los puntos primero y segundo.

**QUINTO:** Se extiende el presente contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante en poder del transportista.

  
**ERNESTO CORALES MARTINEZ  
EL TRANSPORTISTA**

  
  
**GUILLERMO MARTINEZ SOTO  
ALCALDE**